



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 217GG

I.F. N°217/04.08.2025

Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, con el objeto de establecer normas sobre la trazabilidad del huevo y la certificación de huevos de gallina feliz o libre

Boletín N°14.673-11

I. Antecedentes

La presente indicación sustitutiva (N°150-373), establece lo siguiente:

- Se crea una certificación nacional de "huevos de gallinas ponedoras libres de jaula" con el objeto de garantizar que los huevos certificados han sido producidos bajo sistemas de producción de huevos de gallinas ponedoras libres de jaula.
- Toda producción de huevos para ser reconocida como tal deberá estar certificada por un organismo de certificación registrado en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), quien autorizará a dichos organismos y deberá contar con un registro público de dichas entidades.
- Los organismos de certificación, por su parte, deberán permitir la supervisión de sus instalaciones y requisitos técnicos por parte del SAG, además de otros elementos indicados en el proyecto de ley.
- Los envases de huevos que se sometan a la certificación deberán llevar impresa la denominación "huevos de gallinas ponedoras libres de jaula" u otra que determine el reglamento, junto con un sello gráfico oficial que identifique la certificación. A su vez, se establece la prohibición de usar el sello oficial o las expresiones que se determinen en el reglamento que induzca a errores que sugieran que son de gallinas libres de jaula, a envases que no cuenten con la certificación otorgada conforme a esta ley.
- Se establece la aplicación de la normativa de protección al consumidor para infracciones de esta ley referidas a materias de consumo.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 217GG

I.F. N°217/04.08.2025

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación de este proyecto de ley **no irrogará gasto fiscal**, en cuando las tareas a ejecutar por el SAG se realizarán dentro del marco presupuestario y de dotación vigente.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. del Presidente de la República mediante el cual formula indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, con el objeto de establecer normas sobre la trazabilidad del huevo y la certificación de huevos de gallina feliz o libre.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 217GG

I.F. N°217/04.08.2025


AMPERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:



